

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

- 986** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2023, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 2/2023, de 23 de febrero, que aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las Pensiones No Contributivas, del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la covid-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de Renta Canaria de Ciudadanía (10L/DL-0059).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2023, acordó convalidar el Decreto ley 2/2023, de 23 de febrero, por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las Pensiones No Contributivas, del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la covid-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de Renta Canaria de Ciudadanía (10L/DL-0059), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 39, de 24 de febrero de 2023.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2023.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC n.º 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.